

Expediente Nº: 2024000460

Tipo de expediente: SEC - CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Asunto: SERVICIO. SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES DEL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN ¿NEXT GENERATION¿, CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES.

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo el contrato de SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), mediante procedimiento abierto por Lotes, sujeto a regulación armonizada, mediante tramitación ordinaria.


El objeto del presente contrato es el SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NEXTGENERATION EU.

La necesidad que se pretende cubrir con esta contratación es la de contar con profesionales que gestionen los servicios a contratar, viene dada por no disponer, el Ayuntamiento, de personal suficiente ni con la cualificación adecuada para que la prestación del servicio se haga con personal propio. El Ayuntamiento debe obtener la prestación del servicio necesario para gestión y ejecución de las actuaciones pertenecientes al eje programático de transición digital, (EJE TRES), contrataciones hechas por este Ayuntamiento encuadradas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Vallehermoso “GUARAPEO”, con financiación “NEXT GENERATION” con cargo al MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), relativas a las actuaciones número 1 Alfabetización digital de las empresas de la cadena de valor y número 2. Inteligencia y marketing turístico digital, enmarcado dentro del El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), España Puede, que es el instrumento fundamental para el desarrollo de los Fondos Europeos de recuperación Next GenerationEU tras la crisis del COVID 19. A esta necesidad se le añade la

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

«NEXT GENERATION EU»

Página 1 de 4

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 26-06-2024 09:39:14	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 350/2024	Fecha: 26-06-2024 09:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 09:52:44 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:05:30	

premura temporal de ejecución que existe para cumplir plazos de ejecución y justificación, un esfuerzo múltiple de variados agentes/actores, una dedicación específica y una cualificación técnica y profesional adecuada.

La presente contratación se encuadra dentro de las actuaciones 1 y 2 del Eje 3 del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Vallehermoso “Guarapeo”.

Este contrato se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19. El PRTR comporta un importante volumen de inversión pública y privada en los próximos años que se financiará con los Fondos Next Generation EU, el Fondo de recuperación europeo. En concreto, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permitirá obtener a España hasta 140.000 millones de euros, de los cuales, alrededor de 72.000 se desembolsarán en forma de transferencia con cargo a ese Fondo. La quinta política del PRTR “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora” se materializa, por lo que respecta al sector turístico, a través del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, siendo su objetivo principal transformar y modernizar el sector turístico en España a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

Por lo tanto, resulta idóneo y eficiente para lograr estos fines el contrato administrativo de servicio, al ser la modalidad contractual que más se ajusta a las necesidades que se pretenden satisfacer por la presente Corporación.


De acuerdo con las exigencias legales previstas en el artículo 99.3 de la LCSP, atendiendo a la naturaleza del presente contrato, procede su división en los siguientes lotes, por cada una de las actuaciones del PSTD:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	LOTE 1: SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION PARA LA ACTUACION “ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA DE VALOR” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR).
2	LOTE 2: SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION PARA LA ACTUACIÓN “INTELIGENCIA Y MARKETING TURÍSTICO DIGITAL” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

«NEXT GENERATION EU»

Página 2 de 4

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-06-2024 09:39:14	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 350/2024	Fecha: 26-06-2024 09:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 09:52:44	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:05:30	

FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR).

El contrato se plantea con una duración de DIECISEIS (16) MESES, para cada uno de los lotes.

El presupuesto máximo de licitación anual para la totalidad de los lotes asciende a la cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (364.485,98 €), más el IGIC al tipo impositivo general del 7%, por cuantía de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (25.514,02 €), ascendiendo a un total de TRESCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (390.000,00€).

Vista la memoria justificativa respecto a este servicio, redactada con fecha 18 de junio de 2024.

Visto que con fecha 6 de septiembre de 2023, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a efectos de determinar el órgano de contratación; resultando que el órgano de contratación en este expediente es esta Alcaldía. Así como Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinado el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,


RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato del SERVICIO DE GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTUACIONES PERTENECIENTES AL EJE PROGRAMÁTICO DE TRANSICION DIGITAL, (EJE TRES), DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), mediante procedimiento abierto por Lotes, sujeto a regulación armonizada, mediante tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La necesidad de contar con profesionales que gestionen los servicios a contratar, viene

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

«NEXT GENERATION EU»

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-06-2024 09:39:14	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 350/2024	Fecha: 26-06-2024 09:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 09:52:44	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:05:30	

dada por no disponer, el Ayuntamiento, de personal suficiente ni con la cualificación adecuada para que la prestación del servicio se haga con personal propio. El Ayuntamiento debe obtener la prestación del servicio necesario para gestión y ejecución de las actuaciones pertenecientes al eje programático de transición digital, (EJE TRES), contrataciones hechas por este Ayuntamiento encuadradas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Vallehermoso “GUARAPEO”, con financiación “NEXT GENERATION” con cargo al MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), relativas a las actuaciones número 1 Alfabetización digital de las empresas de la cadena de valor y número 2. Inteligencia y marketing turístico digital, enmarcado dentro del El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), España Puede, que es el instrumento fundamental para el desarrollo de los Fondos Europeos de recuperación Next GenerationEU tras la crisis del COVID 19. A esta necesidad se le añade la premura temporal de ejecución que existe para cumplir plazos de ejecución y justificación, un esfuerzo múltiple de variados agentes/actores, una dedicación específica y una cualificación técnica y profesional adecuada.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación; así como los informes oportunos sobre la insuficiencia de medios y cualquier otro informe técnico que se considere pertinente.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se realice el Informe de Fiscalización Previa.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa, se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe.


El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

Ante mí,
La Secretaria – Interventora Interina,
Fdo.: Tamara Ramos Barrera.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

«NEXT GENERATION EU»

Página 4 de 4

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-06-2024 09:39:14	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 350/2024	Fecha: 26-06-2024 09:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000460 Código Seguro de Verificación (CSV): E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/E7A045A53A3E04E83686D12D5D443628 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 09:52:44	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2024 08:05:30	